FORMATO
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURÍDICA

Yo, **SANDRA MILENA BERMUDEZ MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía número 29.347.750 y tarjeta profesional número 165670, en mi condición de Revisor Fiscal de **LA FUNDACION SOCIAL Y DEPORTIVA EL PROGRESO** identificado con NIT. 900.886.573-5, luego de examinar los Estados Financieros de la empresa, certifico que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones durante los **últimos seis (6) meses calendario** legalmente exigibles, hasta el mes de **ENERO** del 2024, la **EAS** ha realizado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley, y se encuentra a paz y salvo por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**), anteriores a la fecha de presentación de la manifestación de interés para el presente proceso de contratación.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la **EAS** durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Cali Valle, a los Treinta (30) del mes de Enero de 2025.

SANDRA MILENA BERMUDEZ MUÑOZ
Revisor Fiscal
C.C 29.347.750 de Candelaria (V)
TP 165670-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29347750

BERMUDEZ MUÑOZ
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

Sandra Milena Bermudez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUN-1984

PALMIRA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

21-JUN-2002 CANDELARIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-3103100-65107404-F-0029347750-20021022 01111 02295A 01 130618401

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



165670-T

SANDRA MILENA
BERMUDEZ MUÑOZ
C.C. 29347750
RESOLUCION INSCRIPCION 062 FECHA 15/03/2012
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 177216

FIRMA DEL TITULAR 92711

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Certificado No:

14B78DD3855199F7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA BERMUDEZ MUÑOZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 29347750 de CANDELARIA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 165670-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 14 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado